



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	IO:	
<b>LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO</b>								
DESCRIPCIÓN:								
La Dirección de Desarrollo Económico es la dependencia facultada para integrar los expedientes de las autorizaciones denominadas: Licencias de Funcionamiento, los que una vez reunidos los requisitos de ley, especificaran las condiciones de su funcionamiento y firmara el presidente municipal constitucional.(art. 95 Bando de Policía y Gobierno 2019,Estado de México).								
FUNDAMENTO LEGAL:		Art.115 fracc. II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art.96 Quáter, de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de México Art.1, de la Ley de la Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México ART. 88, 93, 96 del Bando de Policía y Gobierno 2019 Temamatla Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Un Año, Calendario del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Los propietarios de establecimiento de cualquier tipo que ejerzan cualquier actividad económica de comercio dentro del municipio						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.- Solicitud de Licencia de Funcionamiento			SI		-Art. 89, 90, 94 del Bando de Policía y Gobierno Temamatla Estado de México.  La información que se solicita es con la finalidad de acreditar la personalidad del solicitante, así como lugar específico donde se instalara la unidad económica, y saber la situación actual del inmueble para con el ayuntamiento			
2.- Croquis de ubicación.			SI					
3.- Fotografía de la fachada del negocio			SI					
4.- Copia del visto bueno de protección civil			SI					
5.- Comprobante de domicilio			SI					
6.- Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble donde se ubique el local comercial			SI					
7.- Pago de impuesto predial (En caso de ser propietario)			SI					
8.- Copia de identificación oficial			SI					
9.- En caso de ser Representante Legal presentar Poder especial para tal efecto			SI					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1.- Solicitud de Licencia de Funcionamiento			SI		-Art. 89, 90, 94 del Bando de Policía y Gobierno Temamatla Estado de México.  La información que se solicita es con la finalidad de acreditar la personalidad del solicitante, así como lugar específico donde se instalara la unidad económica, y saber la situación actual del inmueble para con el ayuntamiento			
2.- Croquis de ubicación.			SI					
3.- Fotografía de la fachada del negocio			SI					
4.- Copia del visto bueno de protección civil			SI					
5.- Comprobante de domicilio			SI					
6.- Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble donde se ubique el local comercial			SI					
7.- Pago de impuesto predial (En caso de ser propietario)			SI					
8.- Copia de identificación oficial			SI					
9.- En caso de ser Representante Legal presentar Poder especial para tal efecto			SI					
10.- Copia del Acta Constitutiva			SI					



II.- Dictamen Único de Factibilidad (DUF)		SI	I	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	Diez minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	Cinco Días
<b>COSTO:</b>	Según Código Financiero del Estado de México			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<p>-No se autoriza por falta de algún documento (SE ENTREGARÁ RESOLUCION POR CADA TRAMITE).</p> <p>- Si cumple con los requisitos se entregará la resolución y se informará el monto a pagar.</p>			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO			DESARROLLO ECONOMICO		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. MARIELA FLORES HURTADO			
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	I	
<b>COLONIA:</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO:</b>	TEMAMATLA		
<b>C.P.:</b>	56650	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
01 55	59429137	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	N/A				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A				
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué requisitos me solicitan?				
<b>RESPUESTA:</b>	En el área de Desarrollo Económico recibirá atención personalizada acorde al trámite a realizar				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuáles son los costos de la licencia?				
<b>RESPUESTA:</b>	Dependiendo de la unidad económica que se trate, por el giro que pretendan ejercer				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué vigencia tiene la licencia de funcionamiento?				
<b>RESPUESTA:</b>	La vigencia de la licencia es por un año, del 01 de enero al 31 de diciembre				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>ANTONIO GRANADOS GARDUÑO</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>LIC. MARIELA FLORES HURTADO</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13 07 2020</p> <hr/>
---	--	--



DESARROLLO ECONÓMICO